



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Directoral *N° 317-2023-IPD/DINADAF*

Lima, 10 de abril de 2023

VISTO: La Resolución Directoral N° 066-2023-IPD/DINADAF, de fecha 27 de enero de 2023, el Oficio N° 086-2023-FPSR-ADM, signado con Expediente N° 0007632-2023, de fecha 29 de marzo de 2023 cursado por la Federación Peruana de Squash Racket - FPSR, y el Informe N° 000430-2022-GDS/IPD, de fecha 30 de marzo de 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normativa Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 066-2023-IPD/DINADAF, de fecha 27 de enero de 2023, se resuelve, autorizar, a la Federación Peruana de Squash Racket - FPSR, la organización del evento deportivo internacional denominado "**CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL 2023**", a realizarse en la ciudad de Trujillo, Perú, del 13 al 18 de febrero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 086-2023-FPSR-ADM, signado con Expediente N° 0007632-2023, de fecha 29 de marzo de 2023 cursado por la FPSR solicita la modificación de no subvencionado a subvencionado del evento deportivo internacional señalado en el considerando primero;

Que, mediante Informe N° 000430-2022-GDS/IPD, de fecha 30 de marzo de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva considera que la evaluación realizada se da favorable a la solicitud, dado que lo remitido por la Federación está acorde con la Directiva N° 080-2018-IPD/DINADAF;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2023-IPD/P de fecha 11 de enero de 2023, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones nacionales en cualquier evento deportivo dentro o fuera del país a solicitud de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada; y estando a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 005-2022-IPD/P, de fecha 04 de enero del 2022, que designa en el cargo de Director Nacional de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados a la persona que suscribe la presente resolución;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** lo solicitado por la Federación Peruana de Squash Racket - FPSR, en el documento de visto signado con Expediente N° 0007632-2023, de fecha 29 de marzo de 2023.

Artículo 2°. - **MODIFICAR**, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 066-2023-IPD/DINADAF, de fecha 27 de enero de 2023, en los términos siguientes:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, la organización del evento deportivo subvencionado denominado **“CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL 2023”**, a realizarse en la ciudad de Trujillo, Perú, del 13 al 18 de febrero de 2023.

Artículo 3°. – **DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución Directoral N° 066-2023-IPD/DINADAF, de fecha 27 de enero de 2023, a excepción del artículo que se modifica con la presente resolución.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ROGER MARCIAL PRINCIPE HUERTA
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)
Instituto Peruano del Deporte